



Dirección Administrativa
Circular número SESVER/SRH/DPSP/572/2026
Oficio No. SESVER/DA/02317/2026
Asunto: Seguro de Vida Institucional
Clasificación: 4C.16 Control de prestaciones en materia económica
Xalapa, Veracruz a 15 de mayo de 2026

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.S. Y EN EL O.P.D. SESVER, DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES DE: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA; COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, UNIDAD DE GÉNERO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, JURISDICCIONES SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES, CASAS HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH KAN", "MARIANA SAYAGO" Y "HUEHUETLÁN", CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", CEMENTERIO XALAPEÑO Y CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL.

En atención al oficio No.411/UDPCSG/DGCPSPSS/2026/4227 de fecha 25 de marzo de 2026, mediante la cual el C.P. Jorge Antonio López Reyna, Director General de Control Presupuestario de Servicios Sociales y Seguridad Social de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, informa que con fecha 24 de marzo de 2026 se llevó a cabo el fallo de la **Licitación Pública Nacional del Seguro de Vida Institucional**, para las Secretarías, Órganos administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos participantes, aplicable para los trabajadores de la **nómina FEDERAL**, el cual se adjudicó a la aseguradora **Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (Seguros Banorte)**, cuya Vigencia será de 36 meses, del 01 de abril del 2026 a 31 de marzo de 2029. El costo de la Prima Básica será de 1.36% de la percepción ordinaria bruta mensual de cada servidor público, la cual es cubierta por Servicios de Salud de Veracruz.

Para el caso de las primas potenciadas, estas serán cubiertas al 100% por el trabajador, de acuerdo con lo siguiente:

"Nivel de Potenciación elegido por el servidor público expresado en número de meses de la percepción ordinaria bruta mensual".	34 meses	51 meses	68 meses
"Prima a cubrir por el servidor público, expresada en porcentaje de la percepción ordinaria bruta mensual".	3.78%	6.42%	9.47%

Es impórtate mencionar que todos los servidores públicos asegurados de la **nómina FEDERAL** deberán llenar los formatos de:

- *"Designación de beneficiarios del Seguro de Vida Institucional que Servicios de Salud de Veracruz otorga como prestación a los Servidores Públicos".*
- *"Consentimiento para ser asegurado, elección de potenciación (Incremento de la Suma Asegurada) y autorización de descuento en nómina".*

Dichos formatos serán entregados a las áreas de Recursos Humanos de las Unidades Aplicativas, quienes establecerán los controles de entrega, en tiempo y forma a los servidores públicos para su llenado; las Unidades Aplicativas deberán resguardar un tanto original y entregar una copia sellada al trabajador como acuse. Posteriormente, enviaran a la Subdirección de Recursos Humanos **UN FORMATO ORIGINAL**, debidamente requisitado, firmado por el trabajador y sellado por la Unidad.



Los trabajadores asegurados podrán hacer cambio de beneficiarios en cualquier momento de la vigencia del contrato, para lo cual únicamente deberán llenar un nuevo formato y entregarlo, conforme al procedimiento indicado en el párrafo anterior, de acuerdo a los siguientes supuestos:

- A. Formato para que el Asegurado designe a sus Beneficiarios en el Seguro de Vida Institucional con beneficio adicional. *“Designación de Beneficiarios del Seguro de Vida Institucional que Servicios de Salud de Veracruz otorga como prestación a los Servidores Públicos”*. Deberá ser requisitado en su totalidad.
- B. Formato para que el Asegurado designe a sus Beneficiarios en el Seguro de Vida Institucional sin beneficio adicional, para personal que se reincorpora al servicio activo posterior a una invalidez, incapacidad permanente total. *“Designación de Beneficiarios del Seguro de Vida Institucional que Servicios de Salud de Veracruz otorga como prestación a los Servidores Públicos”*. Deberá ser requisitado **ÚNICAMENTE** por aquellos trabajadores que se reincorporan al servicio posterior a una invalidez, incapacidad permanente total o incapacidad total.

Además, deberán requisitar el siguiente Formato:

- C. *“Consentimiento para ser Asegurado, Elección de Potenciación (Incremento de Suma Asegurada) y Autorización de Descuento en Nómina”*.
 - Todos los servidores públicos que decidan **RATIFICAR o MODIFICAR** la potenciación, deberán llenar el apartado *“SUPUESTO 1 ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE APLÍQUEN LOS DESCUENTOS NOMINALES CORRESPONDIENTES”*, así como el apartado de lugar y fecha del formato.
 - Si deciden **CANCELAR o NO POTENCIAR** la suma Asegurada Incrementada en la Vigencia anterior, deberán llenar el apartado *“SUPUESTO 2 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO DESEAN POTENCIAR (INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA); POR LO TANTO, EN ESTE CASO NO SE APLICARÁ NINGÚN DESCUENTO NOMINAL POR ESTE CONCEPTO”*, así como el apartado de lugar y fecha del formato.

Así mismo de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 del Oficio No.411/UDPCSG/DGCPSPSS/2026/4227, que a la letra dice:

*“Las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y organismos Autónomos participantes, deberán hacer del conocimiento de los servidores públicos los nuevos porcentajes para calcular las primas por incremento de suma asegurada (potenciación) durante la primera quincena de abril de 2026, y en el lapso de los siguientes **60 días naturales**, en los casos de aquellos servidores públicos que desee activar o mantener la potenciación de la suma asegurada, deberán recabar la autorización para el descuento en nómina y entero a la aseguradora, deberán recabar la autorización para el descuento en nómina y entero a la aseguradora de la potenciación elegida; así también, de aquellos asegurados que deseen cancelarla”*.

Los formatos deberán ser remitidos a la Subdirección de Recursos Humanos de este Organismo a más tardar el 01 de junio de la presente anualidad.



En el supuesto de que no exista un consentimiento firmado o designación de beneficiarios, se procederá conforme a lo establecido en la legislación aplicable, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz o para la propia Aseguradora.

A fin de facilitar el acceso a las Condiciones Generales del Seguro de Vida Institucional, Seguros Banorte, S.A. de C.V, Grupo Financiero Banorte, pone a su disposición la ruta a seguir para la consulta de las mismas; con el objetivo de que todos los asegurados puedan visualizarlas e imprimirlas, si así lo desean, las cuales permanecerán durante toda la vigencia a través de su página web: <https://www.segurosbanorte.com.mx>.

Los formatos establecidos para tal fin están anexos a esta circular para su conocimiento; al igual que podrán ser descargados en la página web de este Organismo en la sección del Departamento de Prestaciones Sociales al Personal, en el apartado de "Seguros" o en el siguiente enlace: <https://www.ssaver.gob.mx/prestacionessociales/seguros/>.

De lo anterior, se les solicita hacerlo de conocimiento a todos los trabajadores de nómina **FEDERAL** a su cargo. Así mismo, para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al Departamento de prestaciones Sociales al Personal, al teléfono 22 88 42 30 00 extensión 3351 y 3353.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mtra. Nancy Vargas Castellanos
Subdirectora de Recursos Humanos
Servicios de Salud de Veracruz


AV/P/blas/bmrj

C.c.p.

Mtra. Elizabeth Escamilla Reyes. - Directora Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
Lic. Antonio Ortiz Fernández. - Secretario General de la Sección 26 Zona Centro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud. - Nicolás Bravo No. 44, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.- Para su conocimiento. - Presente
Dr. Meynardo Maldonado Méndez.- Secretario General de la Sección 26 Zona Norte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.-Durango No. 66. esq. Av. Villahermosa, Col. Progreso Macuiltepetl, C.P. 91130, Xalapa, Ver.- Para su conocimiento. - Presente
Dra. En Der. María del Carmen Colonna Cinta.- Secretaria General de la Sección 26 Zona Sur del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.- Calle Adalberto Tejeda No. 201, Col. Pumar, C.P. 91040, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
M.C.E. Elizabeth Melquiades Rodríguez.- Secretaria General de la Sección 40 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.- Calle 16 No. 904, Col. Pocitos y Rivera, C.P. 91729, Veracruz, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Lic. Jesús Galicia Reyes.- Secretario General de la Sección 70 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.- Honduras No. 6, Col. Fco. I. Madero, C.P. 91070, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Lic. Alejandro Villar Gallegos.-Secretario General de la Sección 71 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.- Vallarta No. 530, Barrio San Francisco, C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Ing. Raúl Torres Reyes.- Secretario General de la Sección 74 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.- Juan Villavicencio No. 141, Fraccionamiento Comercial Central, C.P. 79095, Ciudad Valle S.L.P Para su conocimiento. - Presente



Mtra. Myrna Dinora Contreras y Torres.-Secretaria General del Sindicato Estatal de Trabajadores Servicios de Salud de Veracruz.-Pról. Guadalajara No. 46-D, entre Jalisco y Aguascalientes, Col. Progreso, C.P. 91130, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Dra. Luz María del Carmen Cruz Ortiz.- Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.-Herón Pérez No. 4, Col. Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Lic. Juan Pablo Sosa González.-Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Comunitario Regional de Coatzacoalcos "Dr. Valentín Gómez Farías".- Nicolás Bravo No. 402, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver. Para su conocimiento. - Presente
LAE. Hugo Morales López.- Secretario General del Sindicato Estatal de Trabajadores del Sector Salud del Estado de Veracruz.- Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio", Adolfo Ruiz Cortines No. 2903, Col. U. Magisterial, C.P. 91020, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Dr. Germán Arturo Díaz Hernández.- Secretario General del Sindicato Estatal de Trabajadores Unidos de los Servicios de Salud de Veracruz.-Calle Carlos A. Carrillo No. 14, C.P. 91130, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
C.D. David Guillermo Reyes Martínez.- Secretario General del Sindicato Único Estatal de Trabajadores y Profesionales de la Salud.- Camino Antiguo a Naolinco No. 4 Int. 1, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Enf. Oscar Antonio Monzón Acosta.- Secretario General del Sindicato Mexicano de Salud, Sección Veracruz.-Av. Agustín Lara No. 20, entre Araucarias y Betowen, Indeco Animas, C.P. 91199, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Lic. Felipe Carrera Gaspar.- Secretario General del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Salud.-Avenida de Soledad No. 43, antigua SIPHE Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Ver.- Para su conocimiento. - Presente
Mtro. José Antonio Rodríguez Mendoza.- Secretario General del Sindicato de Empleados Democráticos Independientes del Poder Ejecutivo de Veracruz.- Av. 20 de Nov. Oriente No. 41 Esq. Prolongación. Dr. Rafael Lucio, Col. José Cardel, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Para su conocimiento. - Presente
Dr. Alfonso Gaona Hernández.- Secretario General del Sindicato Mexicano de Trabajadores de Salud.- "Unidad Habitacional INFONAVIT Iztacalco, Secc. Lirios, Edif. 2, Depto. 302, C.P. 08900, CDMX".- Para su conocimiento. - Presente
Lic. José Luis Marín Arriola.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Organismos Públicos Descentralizados y Autónomos del Estado de Veracruz.- Av. Ruiz Cortines No. 2903, Col. Unidad Magisterial, C.P. 91020, Xalapa, Ver.- Para su conocimiento. - Presente
L.E. Flor de Magnolia Hernández Domínguez.- Secretaria General del Sindicato Democrático Estatal de trabajadores de Servicios de Salud de Veracruz.- 20 de Noviembre Ote. 569 No. 23-1, Col. Badillo, C.P. 91090, Xalapa, Ver.- Para su conocimiento. - Presente
Dr. Luis Alberto Ramos Rivera.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud.- Miguel Hidalgo y Costilla No. 711, Edif. Azul, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento. - Presente
Lic. Hugo López Vásquez.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de las Instituciones de Salud.- Calle Francisco Sarabia No. 101, entre Pípila y Américas, Edif. A Int. 103, Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa, Ver.- Para su conocimiento. - Presente
Dr. Juan Carlos Juárez Ruíz.- Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de la República Mexicana, Sección 01 Veracruz.- Gildardo Avilés 44, Col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Ver.- Para su conocimiento. - Presente
MVZ. Anael Díaz Rodríguez.- Secretario General del Sindicato de Unidad del Sistema Nacional de Salud.- Calle Gral. Joaquín Herrera No. 113, esq. Allende, Col. Melchor Ocampo, C.P. 93500, Martínez de la Torre.- Para su conocimiento. - Presente
C. Carlos Benito López Sánchez.- Secretario General del Sindicato Independiente Nacional de Salud.- Calle 2 de abril No. 255, Col. Nueva Villa Hermosa Centro, C.P. 86070, Villahermosa, Tabasco.- Para su conocimiento. - Presente

Unidad de Administración de Documentos

Minutario

Acuse

